

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 001/01
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Enero 8 de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Directiva del Concejo Municipal elegida para la gestión 2000 ha cumplido su mandato, al culminar la gestión, debiendo por tanto procederse a dar cumplimiento con lo encomendado por el Art. 12-1 y -14 de la ley 2028; 34, 73 y 76 del actual Reglamento Interno de Debates del Honorable Concejo Municipal.

Que, el Art. 14 de la Ley de Municipalidades N° 02028, establece que el Honorable Concejo Municipal elegirá su directiva en su primera sesión, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Que de acuerdo a los antecedentes legales expuestos se convoca a la primera sesión del Honorable Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día lunes 8 de enero del año 2001.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Designar como presidenta del Honorable Concejo Municipal a la Sra. Concejala L. MARY ECHENIQUE SANCHEZ, por el voto unánime de los concejales presentes en la sesión, habiéndose procedido a su inmediata posesión.

Art. 2° Designar como Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal al Concejales Dr. GERMAN GUTIERREZ GANTIER, por el voto unánime de los Concejales presentes, quedando postergada su posesión, para la siguiente sesión.

Art. 3° Designar como Secretario del Honorable Concejo Municipal, al Concejales Prof. MARIO OÑA TORREZ, por el voto unánime de los Concejales presentes, habiéndose procedido a su inmediata posesión.

Art.4° Designar a las señoras concejalas:

Virginia Villarroel de Molina
Aydeé Nava Andrade
Betty Romero Civera

Como presidentas de las Comisiones de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal; Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa al Consumidor, respectivamente; habiéndose procedido a su inmediata posesión.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO
CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. SECRETARIO CONCEJAL

Copia Scrtria Gral (5)

dbc/Arch..Exp.

